



Con foco en motos y movilidad activa, Chile lanza nueva estrategia para mantener descenso de siniestros viales en el país. CHILE

Se trata de medidas para fortalecer la seguridad en el grupo de usuarios de las vías que presentó una leve alza en la cantidad de fallecimientos. La siniestralidad país presentó una reducción de 9%, en relación con el año anterior y un 6% menos de fallecidos.

Niveles similares al año 2014 y manteniendo una tendencia a la baja de siniestros y fallecidos: así cerraron los principales indicadores de seguridad vial del país durante el 2023, y que fueron presentados en el balance realizado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Chile (MTT), y que es realizado a través de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset) y Carabineros de Chile.

Respecto a las cifras, durante el 2023, ocurrieron 78.238 siniestros, los que representan un 9% menos, respecto al 2022. Por otro lado, fallecieron por diversos eventos 1.635 personas, vale decir, un 6% menos. En tanto, los lesionados bajaron un 13%. En otras palabras, la cifra total de eventos, lesionados y fallecidos es prácticamente similar al 2014.

Precisamente frente a estos números, el ministro del MTT, Juan Carlos Muñoz, explicó que ellos “son el fiel reflejo del trabajo que estamos realizando en materia de fiscalización y control, y que tuvieron un foco relevante con el lanzamiento, a fines del 2022, del Plan Calles Protegidas”. Para Luz Renata Infante, secretaria ejecutiva de la Conaset, dicha decisión se basa en los datos disponibles tanto en causas como en grupos de usuarios más afectados por los siniestros viales.

[Más información](#)

CONASET en Chile actualiza una guía para el uso correcto de sistemas de retención infantil.

Se trata de un documento gratuito que busca facilitar a padres y madres, la compra adecuada de Sistemas de Retención Infantil (SRI), elemento de seguridad obligatorio para el traslado de menores de 9 años en vehículos.

Con el objetivo de reforzar la seguridad en el traslado de niños y niñas en vehículos particulares, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Chile (MTT), a través de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset) lanzó la guía actualizada para el uso correcto de Sistemas de Retención Infantil (SRI).

Se trata de un documento gratuito, descargable desde www.conaset.cl, que permite a padres y madres no sólo conocer el tipo de silla adecuada para sus hijos, según peso, edad y estatura, sino también tener recomendaciones claves en materia de certificación o modo de instalación.

Para el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, se trata de un documento “que no sólo aporta información, sino también, implica seguir sumando acciones concretas para reducir siniestros, especialmente en el Mayo Vital, el mes internacional de la seguridad vial”.

Por otra parte, desde el 2015, año que se incorporan medidas de protección para niños pasajeros, la tasa de eventos con resultado de muerte se ha reducido en un 32%.

Sobre ello, Luz Renata Infante, secretaria ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset), explicó que la adopción de esta medida “tiene un efecto inmediato en la seguridad de niñas y niños. La mejor silla, el mejor sistema de retención, es el que se usa siempre y bien instalado, sin importar la distancia que se vaya a recorrer”.

[Más información](#)



El país continúa con tendencia a la baja en siniestros viales. COLOMBIA

Según el informe más reciente del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, la siniestralidad en Colombia ha disminuido en un 3,3% en comparación con el año anterior.

Es primera vez en 4 años (sin tener en cuenta el año de aislamiento obligatorio 2020), que Colombia tiene una reducción significativa en la cantidad acumulada de víctimas fatales por siniestros viales en agosto, preservando la vida de 178 usuarios viales frente a lo registrado en 2023. De igual forma, entre enero y agosto 2024 se han registrado 5.238 víctimas, lo que representa una disminución del 3,3% en el número de fallecidos por siniestros viales en Colombia, en comparación con el mismo período del año 2023.

“Esta disminución en las cifras de siniestralidad es gracias a las intervenciones oportunas, el trabajo articulado con las entidades del sector transporte y las autoridades locales y departamentales, logramos reducir la cantidad de decesos a nivel nacional, seguiremos trabajando para que lleguemos sanos, seguros y salvos a nuestras casas. Hoy el mensaje que quiero darles es que debemos seguir reduciendo estas cifras con el apoyo de todos ustedes, siendo tolerantes, respetando las normas de tránsito y disminuyendo la velocidad en las vías”, afirmó Mariantonia Tabares Pulgarín, directora de la ANSV.

Sin embargo, a pesar de que se presentan reducciones generales, al revisar las proyecciones preliminares respecto a la meta nacional del PND de forma mensual, preliminarmente el indicador de fallecidos por tránsito en Colombia está por encima de la meta a agosto de 2024. La ANSV seguirá enfocándose en la implementación de nuevas estrategias para reducir aún más los accidentes de tráfico. Entre los planes a corto plazo se encuentran la expansión de programas de capacitación para los actores viales y la evaluación constante de las políticas de seguridad vial.



[Más información](#)



El Viceministerio de Transporte (VMT) registra una disminución en fallecidos a causa de accidentes de tránsito. EL SALVADOR

“En agosto estamos cerrando con una disminución del 25 % en fallecidos por siniestros viales, hemos incrementado el número de controles y el factor psicológico de anunciar las fotomultas hace que las personas eviten conductas de riesgo”, dijo el viceministro de Transporte, Nelson Reyes, en la entrevista radial de YSKL.

También, señaló que, en el último mes se reportó una reducción del 8 % en el número de motociclistas que fallecieron por accidentes viales. El viceministro destacó que esto es el resultado del esfuerzo que realiza el VMT en hacer consciencia a los conductores sobre la importancia de conducir respetando la normativa de tránsito y contar con sus documentos en regla, tanto licencia como tarjeta de circulación vial.

Añade que, el VMT instala controles para todo tipo de vehículos, pero debido a las estadísticas de accidentabilidad de motociclistas han intensificado los dispositivos a este sector. “Nos preocupa que el 38 % de los fallecidos por siniestros viales sean motociclistas, por eso es importante que estos conductores puedan tener su licencia de conducir porque eso nos garantiza que la persona está capacitada”, detalló Reyes.



[Más información](#)



Plan de Motos 2024-2029: en Chile buscan hacer más seguro el desplazamiento de las y los motociclistas. CHILE

En el marco de la conmemoración del Día de la Motocicleta y Convivencia Vial que se celebra cada 15 de octubre, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) presentó el Plan de Motos 2024-2029, desarrollado a través de la Conaset con la participación de organizaciones de la sociedad civil y representantes de la industria importadora con el foco de aumentar la seguridad vial de ese grupo de usuarios.

Este Plan constituye la hoja de ruta del MTT en la materia, en la que se consideran 16 medidas, entre las que destacan nuevas exigencias para el traslado de menores, restricción a la circulación de motos de cilindradas bajas e, incluso, nuevos requerimientos en la revisión técnica de estos vehículos. “El aumento significativo de las motocicletas en las calles en los últimos años ha significado también un alza de 33% en la tasa de fallecidos en los últimos 10 años. A eso, se debe sumar que el año pasado, con 241 muertes en ese modo, fue el periodo de mayor registro histórico de fallecimientos en siniestros vinculados a este transporte”, indicó el ministro Juan Carlos Muñoz.

Por su parte, Luz Renata Infante, secretaria ejecutiva de la Conaset, explicó que este trabajo “nos plantea metas claras en línea con los objetivos de reducir las muertes en siniestros viales, trabajo en el que estamos comprometidos desde el Estado, pero que también está validado por representantes de los importadores de motos y por la sociedad civil que fue parte de un proceso participativo para la formulación de este plan”.

Si bien la cantidad de siniestros en este grupo usuario disminuyó en un 9,8% en comparación al 2022, sí aumentó la cantidad de fallecidos, producto de dos grandes causas: velocidad y la pérdida de control como causales. La secretaria ejecutiva de la Conaset agregó que “las y los motociclistas son el grupo de usuarios vulnerables de las vías que, lamentablemente, año tras año aumenta en cantidad de personas lesionadas y muertas. Por eso, nuestra idea es implementar estas 16 medidas concretas para cambiar esta realidad y llegar a la meta de cero muertes en el tránsito”.



[Más información](#)



Línea 149 opción 2: ¿qué asistencia brinda la ANSV a las víctimas de siniestros viales? ARGENTINA

La Línea 149 opción 2, que gestiona la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), brinda asistencia a víctimas de siniestros viales y a sus familiares. A través de este canal se puede acceder a diversos tipos de asesoramiento, como psicológico, jurídico, post hospitalario y social, las 24 horas todos los días del año.

En lo que va del 2024, la Línea 149 concretó más de 4 mil comunicaciones desde distintos puntos del país. En agosto, sobre las llamadas recibidas por víctimas y/o familiares, la asistencia legal fue el servicio más solicitado, seguido por la atención psicológica. En todos los casos, este tipo de asistencia comienza a funcionar post siniestro vial. Es decir, en el momento del siniestro es necesario llamar al 911 para que asista a la emergencia.

¿Cómo acceder a los servicios que brinda la Red Federal de Asistencia?

Luego de ocurrido el siniestro vial, cuando la emergencia ya pasó, cualquier víctima y/o familiar puede comunicarse llamando a la Línea 149 y seleccionando la opción 2. Esta comunicación puede efectuarse en cualquier momento. Por ejemplo, se puede solicitar asistencia por más que el siniestro haya ocurrido en años anteriores, no hay límite de tiempo para comunicarse.



[Más información](#)



Bicicleta: transporte amigable. GUATEMALA

La bicicleta representa un medio de transporte viable para contrarrestar el congestionamiento vial y al mismo tiempo contribuir a la seguridad medio ambiental, mejorar los niveles de salud, entre otros aspectos que afectan a los usuarios de la vía pública.

En el marco del Día Mundial Sin Automóvil que se conmemora cada 22 de septiembre, el Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil (PNC), presenta los aspectos a favor y a considerar de uno de los transportes alternativos: la bicicleta. Se calcula que cada año se producen aproximadamente 100 millones de bicicletas a nivel mundial, cifra tres veces mayor que la producción de vehículos de motor, convirtiéndose en un medio de transporte que millones de personas optan por utilizar.

El artículo 12 de la Ley de Tránsito establece que las bicicletas que transiten por las vías públicas del territorio nacional, deberán estar equipadas con una luz blanca delantera de una sola intensidad y con reflejantes de color rojo en la parte posterior. La normativa establece otros aspectos relacionados a los espacios para su tránsito, entre otros.



[Más información](#)



El departamento de Educación Vial y Defensa al Usuario de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) llevó a cabo una capacitación sobre el correcto uso del Sistema de Retención Infantil (SRI). PANAMÁ

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) en América Latina, cada media hora un niño pierde la vida debido a un accidente vial. Además, la Organización Mundial de la Salud (OMS), registra que más de 186,300 niños mueren anualmente en siniestros de tránsito en todo el mundo.

Conscientes de estas alarmantes cifras y de la responsabilidad que tienen tanto los adultos como el Estado en la protección de los infantes, el departamento de Educación Vial y Defensa al Usuario de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) llevó a cabo una capacitación sobre el correcto uso del Sistema de Retención Infantil (SRI). Esta iniciativa busca promover la seguridad vial y reducir el riesgo de siniestros en los que se vean involucrados los más pequeños. “Bebés y niños, en su inocencia, no conocen el riesgo; por lo tanto, su seguridad está en manos de los adultos: padres, familiares o cuidadores. Ellos deben asegurarse de utilizar correctamente el Sistema de Retención Infantil en cada desplazamiento en vehículos”, expresó Osiris Gratacós, directora del departamento de Educación Vial y Defensa al Usuario.

La capacitación, dirigida por Emeline Velarde, técnica en instalación de Sistemas de Retención Infantil, abarcó tanto aspectos teóricos como prácticos. Esta actividad forma parte del plan de trabajo del departamento de Educación Vial y Defensa al Usuario. Con esta iniciativa, la ATTT se prepara para contar con funcionarios capacitados en la correcta selección e instalación de un SRI, conforme al proyecto de Ley 52 presentado por la diputada Yarelis Rodríguez.

[Más información](#)



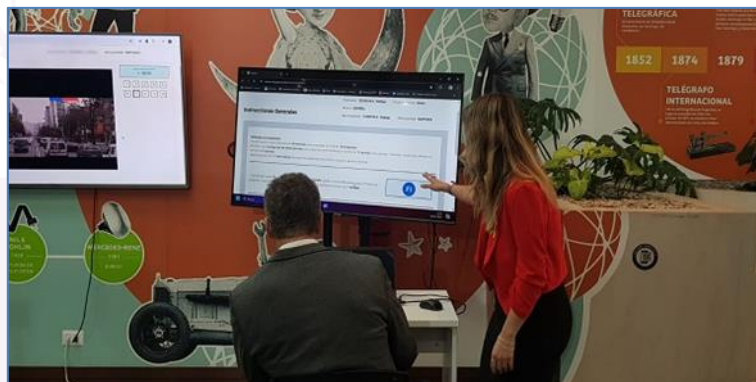
Nuevo examen teórico de conducción y libro de estudio buscan mejorar la seguridad vial en el país. CHILE

La medida es parte del proceso de modernización de las licencias de conducir en Chile, incorporando reportabilidad directa hacia el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Además, a partir de agosto, se renovará el Libro del Nuevo Conductor, incorporándose en la nueva versión, contenidos como electromovilidad y cómo reaccionar frente a siniestros viales. Con el objetivo de mejorar la trazabilidad del proceso de otorgamiento de licencias de conducir y mejorar la comprensión de los contenidos educativos para la formación de conductoras y conductores, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), a través de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset), comenzó la implementación de un nuevo examen teórico de conducción (“Nexteo”).

Se trata de una plataforma web que operará a través de las 283 Direcciones de Tránsito (DT) facultadas para otorgar licencias de conducir en todo el país. Este cambio permitirá conocer de manera inmediata y en línea el desempeño de cada uno de los exámenes rendidos, cambiando con ello el actual modelo que mantenía la información estuviera originalmente almacenada en los computadores municipales.

“El objetivo es medir de manera más efectiva y centralizada los conocimientos de quienes aspiren a obtener este documento en el país, al tiempo que estamos facilitando que las personas comprendan los contenidos necesarios sobre normativa de tránsito, convivencia vial y mecánica básica”, indicó el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz. Por su parte, la secretaria ejecutiva de la Conaset, Luz Renata Infante, señaló que medir el conocimiento que las y los eventuales conductores tienen respecto de las leyes de tránsito, elementos de seguridad y normas de convivencia vial, es fundamental para un desplazamiento seguro por las calles.

Asimismo, la aplicación del nuevo examen traerá consigo la renovación de los contenidos del “Libro para la conducción en Chile”. Este renovado Libro está disponible para descarga gratuita desde <https://mejoresconductores.conaset.cl>.



[Más información](#)



Milton Morrison dice que el problema del tránsito necesita el apoyo de todos para resolverlo. REPÚBLICA DOMINICANA

El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant), Milton Morrison, pidió el apoyo de la sociedad para enfrentar la actual problemática del tránsito, que afronta el país.

Morrison dijo que no es solo una responsabilidad que compete al Intrant, Digesett o gobierno, sino que es un tema que compete a todos los dominicanos y dominicanas. “Somos todos nosotros los que cometemos las infracciones, los que irrespetamos la ley, los que nos estacionamos en doble parqueo en una vía angosta, y los que incumplimos las normas de tránsito”, indicó.

El Intrant realiza un plan de fiscalización a nivel nacional. Entre las medidas se encuentran: la articulación de mesas de trabajo con transportistas, gobiernos locales y sector empresarial para el desarrollo de planes de movilidad, regulación y otorgamiento de licencias de operación; la prohibición de paradas ilegales de motoristas en los corredores de autobuses; y el restablecimiento de la resolución que prohíbe el tránsito de vehículos pesados por la denominada Zona de Acceso Restringida (ZAR) del Distrito Nacional.



[Más información](#)



Exceso de velocidad al conducir, principal factor de siniestros viales: STConapra. MÉXICO

Durante la participación del Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA) en la Semana de la Seguridad Vial 2024, organizada por el Departamento de Protección y Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), destacó que el exceso de velocidad al conducir, es el principal factor de siniestros viales y que en México alrededor de un 66 % de los conductores excede los límites de velocidad.

Datos del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STConapra), de la Secretaría de Salud, refieren que un 66% de los conductores no respetó los límites de velocidad, lo que incrementa no sólo la posibilidad de ocasionar un siniestro, sino también, una vez que sucede, el riesgo de lesiones graves o fallecimiento. Así lo informó el titular del STConapra, Raúl Gómez Torres, al participar en la Semana de la Seguridad Vial 2024, organizada por el Departamento de Protección y Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), quien destacó que 36,2% de los conductores que se ven involucrados en un siniestro vial tuvo como distractor el uso de un dispositivo móvil al manejar.

En este contexto, precisó que se requiere homologar a nivel local lo establecido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que indica que la velocidad máxima en vialidades donde se encuentran escuelas, hospitales y albergues, debe ser de entre 20 y 30 kilómetros por hora. Dio a conocer que, en 2021, el 7,4% de los siniestros viales estuvo relacionado con el consumo de alcohol u otras sustancias tóxicas que inhiben la conciencia, habilidades y capacidades para conducir un vehículo.

Asimismo, se refirió a los factores que agravan el daño en un siniestro vial, como la falta de uso de sistemas de retención infantil, el no uso del cinturón o casco en motociclistas.



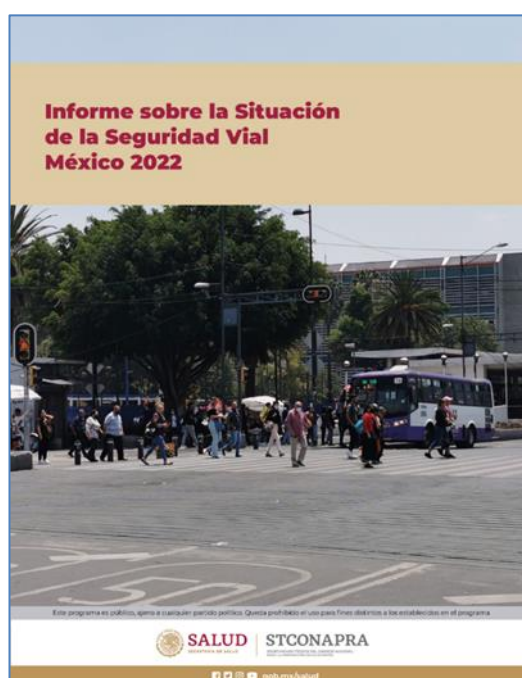
[Más información](#)

Informe sobre la situación de la seguridad vial, México 2022

En México, en 2021, fallecieron 14.715 personas por siniestros viales. Con ello, se estima una tasa de 11.4 muertes por cada 100 mil habitantes, lo que representa una disminución del 13.5 % en comparación con 2016, cuando se registró una tasa de 13.2.

El presente documento es el decimosegundo de la serie de informes que el STCONAPRA de la Secretaría de Salud ha publicado en la materia y contiene un diagnóstico de la situación de la seguridad vial en México, resaltando las deficiencias y los puntos críticos, a fin de brindar herramientas a las autoridades nacionales, estatales y municipales y a la población en general para concretar acciones en favor de la seguridad vial.

Al respecto, la Secretaría de Salud, a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (STCONAPRA), con fundamento en su Programa de Acción Específico de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial, ha colaborado en la armonización de las Leyes Estatales de Movilidad, Seguridad Vial y Tránsito con el apoyo de los Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes.



[Más información](#)



Entornos Escolares Seguros: Protegiendo a los usuarios de las vías. PERÚ

La Dirección de Seguridad Vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, implementa el programa Entornos Escolares Seguros desde un enfoque de experimentación, escalabilidad y sostenibilidad en políticas públicas. Entornos Escolares Seguros está orientado a adecuaciones de bajo costo y alto impacto en las vías, para el cumplimiento del límite máximo de velocidad de 30 km/h en zona escolar, reconocida como segura a nivel mundial y pilar de la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Vial 2023 – 2030.

Al 2024 se cuentan con 3 proyectos pilotos. Estas experiencias, impulsaron escalabilidad nacional a través de mecanismos de soporte a gobiernos locales: fortalecimiento de capacidades, monitoreo y financiamiento. En ese marco, se publicó la Guía para Implementación de Entornos Escolares Seguros y se lanzó el Taller Formativo. Asimismo, el Programa cuenta con la Plataforma de Seguridad Vial en Zonas Escolares, implementada por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (<https://www.onsv.gob.pe/>), que permite a las municipalidades registrar el estado actual, la propuesta a implementar y ejecución de proyectos.

Finalmente, en el mes de setiembre de 2024, el Programa Entornos Escolares Seguros ha sido certificado como buena práctica de gestión pública en la categoría de “Movilidad y Espacios Públicos Sostenibles” (<https://premiobpg.pe/wp-content/uploads/Aviso-de-Buenas-Practicas-2024-El-Comercio.pdf>)



Chile celebra la Semana de la Movilidad con el lanzamiento de nueva guía para ciclos.

Para fomentar la movilidad activa y la seguridad en el desplazamiento de usuarios de bicicletas, patines, scooters y skates, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), a través de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset), actualizó su Guía para Ciclistas en Chile, material equivalente al utilizado en el proceso de obtención de licencias de conducir, que presenta la normativa de tránsito en un lenguaje sencillo y adaptado para quienes eligen los ciclos como medio de transporte.

La nueva versión contó con la participación activa de agrupaciones de patinadores y ciclistas en su formulación, asegurando que el contenido refleje las necesidades de estos usuarios. “Relanzar esta guía refuerza la buena convivencia vial y lo hicimos con participación ciudadana, incorporando la opinión de ciclistas y patinadores porque así las personas hacen propios estos instrumentos que incrementan su seguridad en las calles”, indicó el subsecretario de Transportes, Jorge Daza.

Entre 2020 y 2023, Chile ha visto una disminución del 55% en el número de ciclistas fallecidos, lo que evidencia que la masificación de estos medios de transporte, acompañada de mayor difusión, infraestructura y fiscalización, genera más seguridad vial. “La última encuesta de movilidad desarrollada por el Cedeus (Centro de Desarrollo Urbano Sustentable de la UC y UdeC) muestra el aumento en el uso de ciclos por parte de las personas en nuestro país, por lo que tener la capacidad y voluntad de visibilizar a todas y todos los ciclistas ante los conductores de vehículos de mayor tamaño, fortalece la seguridad vial”, destacó la secretaria ejecutiva de Conaset, Luz Renata Infante.

[Más información](#)